



GUÍA DE USUARIO – PRESENTACIÓN DE RECURSO BECAS UNED

El presente documento es una guía de ayuda para las personas solicitantes de la **beca UNED** del curso académico 2023-2024, que deseen realizar un recurso potestativo de reposición.

La guía recoge todos los pasos para la tramitación telemática del recurso. El trámite telemático se encuentra en la sede electrónica de la Generalitat Valenciana. Para acceder al mismo hay que dirigirse a:

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18458&version=amp

| | |
|------------------------------------------------------------|---|
| REQUISITOS DE ACCESO A LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA GVA. | 2 |
| CUMPLIMENTACIÓN DEL TRÁMITE..... | 4 |
| SOPORTE E INCIDENCIAS..... | 4 |

REQUISITOS DE ACCESO A LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA GVA.

El trámite telemático se encuentra en la sede electrónica de la GVA:

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18458&version=amp

Los requisitos de acceso a la sede son:

- Ordenador con conexión a Internet
- Sistemas operativos recomendados: Microsoft Windows 7 o superior; Ubuntu, Linux y Lliurex 15; Apple OS X 10.11 o superior
- Navegador
- Microsoft Windows: Google Chrome 46 o superior, Mozilla Firefox 41.0.1 o superior, Microsoft Internet Explorer 8 o superior, Microsoft Edge v20
- Linux: Mozilla Firefox 41.0.1 o superior
- Apple OS X: Apple Safari 9.0 o superior

Para acceder a la sede electrónica de la GVA hay que presionar sobre el botón "Presentación autenticada" del apartado Recurso de reposición:

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Qué necesitas saber <ul style="list-style-type: none">Qué esA quién va dirigidoCómo se tramita | Recurso de reposición |
| Tramitación <ul style="list-style-type: none">SolicitudSubsanaciónAlegación / AportaciónResolución | Plazo  Desde 01-08-2024 a 02-09-2024 Un mes contado desde el día siguiente al de su publicación e Valenciana. (DOGV núm. 9905 de 31-07-2024) |
| Otros trámites <ul style="list-style-type: none">DesistimientoRenunciaRecurso de reposición | Descripción Contra esa resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, potestativo recurso de reposición ante el órgano que la dicte día siguiente al de su publicación en el Diari Oficial de la Gen de conformidad... |
| Ayuda <ul style="list-style-type: none">Preguntas frecuentesEnlaces de interés | Forma de presentación  Telemática |
| Compartir en redes sociales  |  Presentación autenticada  |

Una vez se haya accedido, la sede muestra dos modos de autenticación:

- 1) Directamente utilizando certificado electrónico
- 2) A través del sistema Cl@ve



Si se opta por acceso con **“Certificado digital”** se debe tener instalado un certificado en el dispositivo desde el que se va a acceder. Dicho certificado debe estar incluido en la lista de certificados admitidos (<http://administracionelectronica.gob.es/Pae/aFirma-Anexo-PSC>).

Los certificados más comunes son los emitidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) y por la Agencia de Tecnología y Certificación electrónica (ACCV).

Si se opta por el acceso con **“Cl@ve**, tiene toda la información en [este enlace](#).

Las dudas sobre el acceso mediante certificado electrónico pueden consultarse en las siguientes webs de ayuda:

- https://www.gva.es/contenidos/publicados/Guia_para_revisar_problemas_de_acceso_y_firma_v7.pdf
- <https://sede.gva.es/es/faqs/acces-amb-certificat>
- <https://www.accv.es/contacta/>

CUMPLIMENTACIÓN DEL TRÁMITE.

Al iniciar una nueva tramitación se muestra una pantalla en la que se informa de los apartados de los que consta la cumplimentación del trámite. Apartados:

- Rellenar
- Anexar o Documentar
- Registrar
- Guardar

SOPORTE E INCIDENCIAS.

- Dudas y problemas con el uso de **CL@VE**: teléfono 060 (servicio prestado por la Administración General del Estado, +34 902887060 para llamamientos desde fuera de España)
- Problemas con la instalación y el uso de certificados electrónicos de la **Agencia de Certificación de la Comunidad Valenciana (ACCV)**: teléfono 963866014. O rellenando el formulario en <http://www.accv.es/contacta>
- Otros problemas técnicos: <https://sede.gva.es/es/formulari-problemes-tecnics>
- Dudas sobre la convocatoria: teléfono 012 (963866000 para llamamientos desde fuera de la Comunidad Valenciana) o al correo: becauned@gva.es